



Magtik S.A.  
[www.magtik.com.ar](http://www.magtik.com.ar)  
Culpina 1352 - C1406EQB | C.A.B.A | Argentina

**Pacto Global de Naciones Unidas para la Responsabilidad Social  
Empresaria**

**Comunicación sobre el Progreso 2017/2018**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2018

Argentina

## Índice

<b>Contenido de la Presentacion.</b>	<b>2</b>
<b>Carta del CEO.</b>	<b>3</b>
<b>Descripción de la Naturaleza de la Empresa.</b>	<b>4</b>
<b>Información de la Empresa.</b>	<b>4</b>
<b>Derechos Humanos.</b>	<b>5/6</b>
Principio No 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia	<b>5/6</b>
Principio No 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos	<b>5/6</b>
<b>Estándares Laborales.</b>	<b>7</b>
Principio No 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	<b>7</b>
Principio No 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	<b>7</b>
Principio No 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	<b>7</b>
Principio No 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación	<b>7</b>
<b>Medio Ambiente.</b>	<b>8/9</b>
Principio No 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	<b>8/9</b>
Principio No 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	<b>8/9</b>
Principio No 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	<b>8/9</b>
<b>Anticorrupción</b>	<b>10</b>
Principio No 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	<b>10</b>
<b>Conclusiones.</b>	<b>11</b>
<b>Donde pueden sus stakeholders encontrar la CoP – además del sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas</b>	<b>11</b>

**Carta del CEO**

Sr. António Guterres

Secretario General

Organización de las Naciones Unidas

1st Ave & E 44 ST, New York, NY 10017

USA

Sr. Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de confirmar que Grupo Magtik SA., reafirma su respaldo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en las áreas Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Nos hemos adherido a la iniciativa en Marzo 2016 y nos comprometimos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, cultura y acciones de nuestra empresa.

Estamos en la etapa de aprendizaje sobre las herramientas que miden los resultados obtenidos y hemos reformulado las políticas y programas, adecuándonos a nuestra visión e intención renovada de contribuir más eficazmente al progreso humano con responsabilidad por las generaciones venideras y el entorno ambiental.

La presente exposición, incluye la declaración firmada por el CEO, una descripción de las medidas practicadas y una medición de los resultados obtenidos hasta la fecha.

Mediante el presente documento, declaramos nuestro compromiso, para su cumplimiento y difusión y nos comprometemos a seguir trabajando en defensa de los Principios del Pacto Global.

Atentamente.



**Federico A Arenas**  
**CEO**  
**Grupo Magtik SA**

### Descripción de la Naturaleza de la Empresa

Grupo Magtik SA es una empresa PYME argentina, radicada en el Barrio de Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**La empresa se dedica a la fabricación de tarjetas plásticas (con o sin chips) y tickets magnéticos para el mercado global del transporte, control de accesos y la industria del entretenimiento. Además, produce tarjetas y documentos inteligentes.**

Grupo Magtik SA nació en los inicios de la década de 2000, con la visión de atender y dar soluciones específicas al mercado de tickets de transporte (venta de boletos magnéticos para trenes, subterráneo y buses). Este desafío llevó a Magtik S.A. a exportar sus tickets fabricados en Argentina.

El desarrollo generado y el know-how adquirido permitieron a que la empresa dispute contra competidores de mucha mayor escala

La empresa cuenta con una importante cartera de clientes que incluyen organizaciones privadas y estatales provinciales y nacionales y extranjeras y ha desarrollado una organización de venta eficaz y eficiente, basada en la atención personalizada y en la calidad del servicio al cliente.

### Información de la Empresa

<b>Directivos:</b>	<b>CEO :</b>	Dr. Federico Antonio Arenas
	<b>Presidente:</b>	Sr. Ariel Buciol
	<b>Gerente General :</b>	Ing. Jorge Professi

**Dirección :** Culpina 1352 - C1406EQB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

**Página de Internet :** [www.magtik.com.ar](http://www.magtik.com.ar)

**Dirección de Contacto :** [magtik@magtik.com.ar](mailto:magtik@magtik.com.ar)

**Cantidad de Empleados :** 19

### Lema de la Empresa


“ La experiencia en el rubro, el compromiso, la búsqueda de la mejora continua en los procesos y el servicio personalizado y de permanente innovación tecnológica ofrecida a los clientes son nuestro diferencial”

<b>Derechos Humanos</b>	
<b>Principio N°1</b>	<b>Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia</b>
<b>Principio N° 2</b>	<b>Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos</b>
<b>Acciones</b>	<b>Nuestro Compromiso o Política</b>
	<p>Grupo Magtik S.A. apoya y respeta los derechos humanos de sus empleados de acuerdo con la normativa internacional en la materia ( Declaración Universal de los Derechos Humanos, Principios rectores de Derechos Humanos y estándares de la industria)</p> <p>Nuestra política empresaria se estructura en los siguientes pilares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar políticas integradas aprobadas en el más alto nivel de la empresa, expresando el compromiso de respetar y apoyar los derechos humanos.</li> <li>2. Fomentar al acceso a la capacitación de los recursos humanos.</li> <li>3. Establecer un proceso continuo de diligencia debida que incluya una evaluación de los impactos reales y potenciales en materia de derechos humanos.</li> <li>4. Tomar medidas para eliminar sustancias, diseños, efectos secundarios que podrían amenazar la vida humana y la salud durante la fabricación de los productos.</li> <li>5. Implementar acciones para detectar incidencias o situación de discriminación.</li> <li>6. Dada el tipo de fabricación de los productos, se pone especial énfasis en el uso de los equipos de protección individual y su adecuación al trabajo realizado, la formación e información de los riesgos y velado permanente por la salud y la seguridad de los trabajadores.</li> </ol>



<p style="text-align: center;"><b>Resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</li> <li>• No presenta incidentes y no se ha detectado situaciones de discriminación, acoso abuso y/o intimidación.</li> <li>• No ha presentado accidentes laborales, tanto de nuestros propios trabajadores, como los subcontratistas que se contrataron para tareas específicas.</li> <li>• Todos los empleados/as están sujetos a las normativas del Convenio 60/89 de Gráficos.</li> <li>• No se ha identificado casos de conflictos laborales al momento de la redacción de la presente comunicación.</li> <li>• Nuestros proveedores son empresas con amplias políticas de RSC implicadas en la defensa de los Derechos Humanos y Ambiente.</li> <li>• No se han detectado en ningún caso en que hayamos tenido que dejar de trabajar con ningún proveedor / cliente por incumplimiento de los principios en los derechos humanos.</li> <li>• Despierta conciencia internamente y forma en Derechos Humanos a los gerentes y empleados.</li> </ul>
<p><b>Desafíos Futuros</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Monitorear la efectividad de las políticas de derechos humanos y su implementación.</li> <li>b. Establecer Políticas públicamente disponibles y comunicadas interna y externamente a todos los socios y otras partes relevantes.</li> </ol>

<b>Estándares Laborales</b>	
<b>Principio N° 3</b>	<b>Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva</b>
<b>Principio N° 4</b>	<b>Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción</b>
<b>Principio N° 5</b>	<b>Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil</b>
<b>Principio N° 6</b>	<b>Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación</b>
<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso o Política</b></p> <p>El Grupo Magtik respeta los estándares laborales de sus empleados de acuerdo a las convenciones internacionales de derecho del trabajo (OIT) y a la legislación laboral argentina.</p> <p>Existe una comunicación fluida entre los directivos y los empleados de la empresa, estando abiertos a sugerencias que redunden en beneficio común.</p> <p>Mantiene un canal de diálogo abierto con la entidad sindical abordando temas relacionados con las condiciones laborales y desempleo.</p>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</li> <li>• Afiliación Sindical: Es optativa para los empleados de la empresa y se encuadra en el Convenio No 60/89 de Gráficos.</li> <li>• Cumple con los estándares mínimos de salarios.</li> <li>• Todos nuestros empleados / as son mayores de edad y su franja oscila entre los 30 y 50 años. El 60 % de los empleados son hombres.</li> <li>• La empresa no cuenta con trabajadores menores de edad.</li> <li>• La empresa cuenta con todos los elementos de seguridad del personal y acorde al rubro de la empresa (industria gráfica).</li> <li>• La empresa capacita permanentemente a su personal en el manejo de las maquinarias.</li> </ul>
<b>Desafíos a futuro</b>	<p>Entre las acciones planteadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prevé la incorporación de personal en el área de producción y en el sector logístico de la empresa.</li> <li>• Incluir en los contratos con los proveedores y otros socios relevantes de referencias a los principios de estándares laborales internacionales aplicables.</li> </ul>

<b>Medio Ambiente</b>	
<b>Principio N° 7</b>	<b>Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.</b>
<b>Principio N° 8</b>	<b>Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</b>
<b>Principio N° 9</b>	<b>Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente</b>
<b>Acciones</b>	<p><b>Nuestro Compromiso o Política</b></p> <p>Se realiza una concientización constante a los empleados sobre el uso de los recursos y de la importancia que reviste el cuidado del medio ambiente, para el desarrollo sustentable de las próximas generaciones.</p> <p>Seguimos fomentando el uso de las tecnologías requeridas y adecuamos nuestro equipamiento para la obtención de productos a tales fines.</p>
<b>Resultados</b>	<p>Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimos siendo una empresa no contaminante y respetuosa con el Medio Ambiente.</li> <li>• Las acciones y mejoras realizadas en nuestras instalaciones han favorecido al Principio de Medio Ambiente, obteniendo la presente certificación.</li> </ul> <div style="text-align: center;">  <p>ISO 9001:2015 AR-023649</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No presenta incidentes, ni reportes de contaminación de ningún tipo.</li> <li>• Contrata asesoría externa en temáticas ambientales.</li> </ul>



<p><b>Resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recupera y recicla residuos a través de programas generados como parte de su política empresarial</li> <li>• Promueve acciones concretas de concientización y difusión de su compromiso en el nivel interno y externo, a través de charlas y comunicaciones.</li> <li>• Cumple con los instructivos y disposiciones ambientales que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere para la Industria Grafica</li> <li>• Establece compromisos y objetivos ambientales específicos dentro de la empresa.</li> <li>• Asigna responsabilidades ambientales dentro de su organización y ejecuta un plan de acción ambiental diseñado.</li> </ul>
--------------------------	---

<p><b>Desafíos a futuro</b></p>	<p>En el corto plazo, Magtik busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el sistema de Gestión Ambiental incorporando parámetros que superen los exigidas por la ley (control, medición y mejora continua)</li> <li>• Incluir estándares medioambientales mínimos en los contratos con proveedores y otros socios relevantes.</li> </ul>
---------------------------------	--

<b>Anticorrupción</b>	
<b>Principio N° 10</b>	<b>Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.</b>
<b>Acciones</b>	Nuestro Compromiso o Política
	<p>El Grupo Magtik rechaza toda forma de soborno y corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa selecciona a los proveedores, utilizando estrictamente criterios de calidad, ya que una errónea elección basada en criterios objetivos, puede tener graves repercusiones en nuestra imagen.</li> <li>• Tiene una política formal para áreas de alto riesgo, en el sector compras y ventas, en materia de corrupción y lleva registros internos con consideraciones sobre los resultados de satisfacción del cliente.</li> </ul>

<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No presenta casos de eventos o incidentes en materia de corrupción.</li> <li>• Mantiene en un 100 % a sus clientes habituales, logrando incluso incrementar su cartera en un 15 %, gracias a los estándares de calidad y compromiso que posee la empresa.</li> <li>• Todas las provisiones comerciales de la compañía se realiza con entidades públicas, privadas e intermedias sometidas a prácticas de contratación por licitación / concurso o sistemas de compras exentos de prácticas ilícitas.</li> </ul>
-------------------	--

<b>Desafíos a futuro</b>	<p>Entre las acciones planeadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar acciones de capacitación, formación y concientización para que el personal conozca en profundidad los valores éticos que sustentan la actividad y los objetivos de la empresa.</li> </ul>
--------------------------	---

**Conclusiones**

El proceso de elaboración del presente informe, además de brindarnos la posibilidad de comunicar con responsabilidad y transparencia, nos permitió resaltar los progresos realizados, los aprendizajes adquiridos y los desafíos que aún quedan por abordar, de modo de poder incorporarlos en nuestra planificación estratégica y de este modo continuar trabajando por la gestión sustentable de la compañía.

**¿Dónde pueden sus stakeholders encontrar la CoP - además de en el sitio web del Pacto Global de Naciones Unidas?**

La Comunicación para el Progreso estará disponible en el sitio web de Global Compact y en nuestra sede central.